



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de  
Internacionalización

## IV Resolución ayudas acreditación de nivel B1 o superior en lengua extranjera para estudiantes

22/07/2025

Resolución Definitiva

### IV Resolución

**Resolución de la Vicerrectora de  
Internacionalización de la  
Universidad de Granada por la que  
se concede ayudas a la  
acreditación de nivel B1 o superior  
en lengua extranjera para  
estudiantes de grado.**

Acceso a la publicación: <http://sl.ugr.es/0ej8>



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.